

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 de AGOSTO del 2015.-
DECRETO N° 1592.-/

Vistos:

a) Decreto alcaldicio N° 1456 del 04/08/2015 que autoriza al funcionario Sr. Juan Erices Pacheco para viajar a la Ciudad de SANTIAGO, para asistir a "DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO, NIC SP" dicho Diplomado se realizara en Diagonal Paraguay 257, Torre 26 Auditorio 105, primer piso de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile de Santiago, duración del Diplomado es de 120 horas. Organizado por la Subdere a través de una Beca a nivel Nacional iniciándose el día Miércoles 05-08-2015 y finalizando el Lunes 14-12-2015.

b) Correos electrónicos del día 17 -08-2015 donde se suspende clase del mismo día y correo electrónico del 20-08-2015 en donde se fija el día 27 -08-2015 como nueva fecha para clase de recuperación .

c) Ord.: N° 16 del 21-08-2015 del funcionario Juan Erices Pacheco dirigido al Alcalde Patricio Marchant Ulloa en que explica situación de de suspensión de clases y solicita autorización para una nueva fecha en que se recupere dicha clase.

d) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** Cometido funcionario a don **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, Jefe de Finanzas, Directivo, Grado **08° EMR**, el día 27-08-2015. Para que asista a clases de recuperación del "DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO, NIC SP" en la ciudad de Santiago.

2.- Por tal motivo proporcionase viatico completo por el día 26-08-2015 y viatico parcial del 40% por el día 27-08-2015, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

JFPB/JAUS/MMS.

Distribución:

- Funcionario
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-